MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

Pilar, 12 de Abril del 2013

# INFORME Nº 10/2013 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2013
## PARA CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADA OLIMPICA EN LOS CLUBES GRAL. DIAZ Y AMERICA DE LA CIUDAD DE PILAR.

## VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

**I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 de fecha 10 de Abril de 2013.**

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LCO Nº 02/2013 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 10 de Abril del 2013, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, en las que se presentaron las siguientes empresas en el tiempo establecido hasta las 10:30 Hs. y que son:

1) METALURGICA SAN DIEGO 2) L&L CONSTRUCTORA 3) CONSTRUCTORA SOSA E HIJOS 4) H2F S.A.

**II)** Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección II Criterios de Evaluación y Calificación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

| **OFERENTES A SER EVALUADOS** | METALURGICA SAN DIEGO | L&L CONSTRUCTORA | CONSTRUCTORA SOSA E HIJOS | H2F S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1) Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a LCO No. 02/2013. | | | | |
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios | C | C | C | NC |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, respecto a plazo de validez y cobertura de monto. | C | C | C | C |
| **CAPACIDAD LEGAL** Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original. | C | C | C | C |
| Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores. | C | C | C | C |

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Gilberto R. Coronel A.
Director de Administración y Finanzas

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de Cedula de Identidad | C | C | C | C |
| Fotocopia Simple de Cedula Tributaria. | C | C | C | C |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | C | C | C | C |
| Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal. | NC | C | C | C |
| Presentación del formulario 3 Información sobre el oferente. | C | C | C | C |
| **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRA** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% | C | C | C | C |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.012 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES de por los menos el 50% del valor del presente llamado. | C | C | C | C |
| **CAPACIDAD FINANCIERA** **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 UNO. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2009, 2010 Y 2011 | C | C | C | NC |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2009, 2010 Y 2011 | C | C | C | NC |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% | C | C | NC | NC |

Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director de Administración y Finanzas

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. | C | C | C | NC |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromisos de un Banco de Plaza de otorgar una línea de Crédito al Oferente | NC | C | NC | NC |
| Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios Fiscales. | C | C | C | NC |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. | C | C | C | NC |
| Declaración Jurada sobre compromiso de emplear como mínimo el 90% de personales de esta localidad en mano de obra. | NC | C | C | NC |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados | C | C | C | C |
| Cronograma de Utilización de Equipos. | C | C | C | C |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. | NC | C | C | NC |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos | N/A | N/A | C | N/A |
| Cuadro de Revalúo de las Maquinarias en caso de ser propietarios de equipos. | NC | C | C | NC |
| **ALCANCE DE LAS OBRAS** El oferente deberá incluir con su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños | C | C | C | NC |
| El oferente deberá presentar con su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente. | C | C | C | C |

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Ciberto R. Coronel A.
Director de Administración y Finanzas

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cronograma de Avance de la Obra | C | C | C | NC |
| Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. Conforme IAO 6.2 | C | C | C | NC |

**C= CUMPLE** **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc**. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

***Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:***

| Empresas | Total |
|---|---|
| L&L CONSTRUCTORA | 148.662.000 |
| H2F S.A | 153.739.000 |
| METALURGICA SAN DIEGO | 172.083.064 |
| CONSTRUCCION SOSA E HIJOS | 175.509.848 |

*El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:*

Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Gilberto R. Coronel A.
Director de Administración y Finanzas

***L&L CONSTRUCTORA:*** La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir las oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

**Recomendación:**

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADA OLIMPICA EN LOS CLUBES GRAL. DIAZ Y AMERICA DE LA CIUDAD DE PILAR", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR la obra identificada como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADA OLIMPICA EN LOS CLUBES GRAL. DIAZ Y AMERICA DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma L&L CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL SR. LEODAN ENCISO,** en la suma de **Gs. 148.662.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

**Elaboración de informe**

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

**Sr. ALBERTO ROMAN SILVA**
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE PILAR

**Lic. GILBERTO R. CORONEL A.**
Director de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE PILAR

**Sr. ANDERSSON ROJAS**
MIEMBRO DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR